



e' individualidad de lo practicado i cerca de la re-  
posicion de Balvino Maas, en los empleos de Alqua-  
cil Mayor y Alcalde de las D. Caracoles, y tener  
un documento formal a q. se refiera p. sus ulte-  
riores providencias, se oficie inmediatamente al  
Comisionado de la D. Chancilleria, a fin de que ten-  
ga a bien mandar librar testimonio literal de  
la provision u. d. de aquel Sup. Trib. q. le ha  
conferido su <sup>on</sup> del auto o providencia puesta  
p. la reposicion de Balvino, y de la dilig. e' habido  
asi practicado; Anadiendo, si dho. <sup>on</sup> expresa y termi-  
nantemente manda q. con el acto qualq. persona  
q. interinamte. exercise dho. oficios, y viendo con termin.  
se acuerde segun sus resultados, los dho. e' con Arg. y de-  
mas q. parecieren conforme; Y asi mismo, teniendo  
presente una corporacion haber habido otra  
provision de la misma D. Chan. a el propio efecto  
de la reposicion de Balvino en el empleo de Alqua-  
cil Mayor, y que no hubieran cumplimto; principal-  
mente una del mes de oct. ultimo, con q. fue requiri-  
do el Alcalde mayor de la Villa de ~~Castellon~~ d. ~~Pa~~  
/ ~~mand~~ ~~esta~~ ~~Alcalde~~ ~~quien~~ no la puso en execu-  
cion, segun se dijo, por los inconvenientes que